



DECRETO N° 3463/

LAJA, septiembre 07 de 2009

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria presentada por la Srta. Ingrid Palma Córdova, asistente pedagógica Ley SEP de la escuela G-979 "Juan Luis Sanfuentes" al Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 2902 de fecha 24.07.09 que designa a la Srta. Ingrid Palma Córdova, en calidad de asistente pedagógica Ley SEP en la escuela G-979 "Juan Luis Sanfuentes".
- 3.- Contrato de trabajo.
- 4.- Finiquito del trabajador.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre la Srta. Ingrid Palma Córdova y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.-**PROCÉDASE** a otorgar Finiquito a la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Ingrid Ximena Palma Córdova**
RUT : 13.844.528-3
Fecha : Desde el 01 de septiembre 2009
Causal : Art. 159 N° 2 Código del Trabajo, "Renuncia Voluntaria"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/PL/AMR/lrc *07/09/09
DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233